



428
28/7/17

D. Lázaro Julio Pernas López
Presidente de la Real Federación Española de Béisbol y Sófbol
Coslada, 10 - 4º Izda
28028 Madrid

Consejo Superior de Deportes
Registro General del Consejo
Superior de Deportes
SALIDA
Nº Res: 000000231s1700006311
Fecha: 31/07/2017 10:13:59

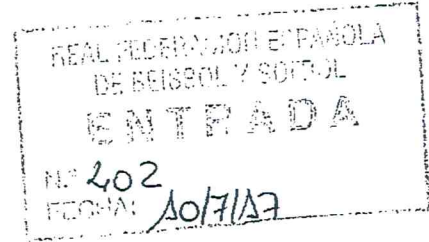
Como resultado de la evaluación efectuada por la Comisión de Valoración prevista en el punto Noveno de la convocatoria de 28 de junio de 2017 (BOE 04/07/2017), de ayudas complementarias a Federaciones Deportivas Españolas para 2017, se ha formulado la siguiente **propuesta provisional** de concesión:

FINALIDAD	IMPORTE
Actividad general ordinaria	105.764,00 €
Tecnificación Deportiva	
Inversiones en Centros de Alto Rendimiento (CEAR) Federativos	
Gastos de Funcionamiento y de actividades en CEAR	

En cumplimiento de lo previsto para el trámite de audiencia en la disposición Undécima de la citada Convocatoria, dispone de un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a la recepción de esta notificación, para formular las alegaciones que estime oportunas. La presentación de alegaciones deberá efectuarse por medios telemáticos con firma digital de persona jurídica a través del Registro Electrónico Común de la Administración del Estado en <https://rec.redsara.es>

Madrid, 28 de julio de 2017
EL DIRECTOR GENERAL DE DEPORTES

-Jaime González Castaño -



Sr. D. Lázaro J. Pernas López
Real Federación Española de Béisbol y Softbol

ESCRITO DE NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR LA QUE SE CONCEDEN AYUDAS A LAS FEDERACIONES DEPORTIVAS ESPAÑOLAS PARA EL PROGRAMA MUJER Y DEPORTE EN EL AÑO 2017

Por la presente se le comunica que la Presidencia del CSD, órgano competente para la concesión de ayudas a las Federaciones Deportivas Españolas para el Programa Mujer y Deporte en el año 2017, convocada por Resolución de 23 de diciembre de 2016 de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, ha formulado Resolución Definitiva en los términos que a continuación se detallan, en relación con la solicitud presentada por esa Federación:

ACTUACIONES		IMPORTE CONCEDIDO
Juezas Federations Cup de Béisbol		1.900,00
Técnica invitada XX Campeonato de Europa Absoluto de Sófbol femenino		*1.060,00
Ayuda para formación académica	ROSER JONÁS LLAURADO	964,71
	MACARENA MARTÍNEZ CALVO	544,60
	CARLA SEGURA GIMÉNEZ	1.000,00
	NOELIA FLORES MARTÍNEZ	872,40
	AINA MONCHO VARELA	1.000,00
	PAULA CASTÁN ARIAS	782,90
	PAULA SERRANO VEGA	67,00
	MIREIA CRIADO MÁRQUEZ	208,00
	BEATRIZ ALONSO GALLARDO	1.000,00
IMPORTE TOTAL		9.399,61

*Cantidades asignadas una vez deducidos los gastos no subvencionables en base a lo establecido en el apartado Quinto de la Convocatoria.

La mencionada Resolución de Concesión pone fin a la vía administrativa. Contra la misma se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con los artículos 9.c) y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación, con arreglo a los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015,

MARTÍN FIERRO S/N
28040 MADRID
TEL: 915 896 763